

## PRECIO DE SUSCRICION.

## PARA LA CAPITAL.

Por un año.... 17'50 pesetas.  
 Por seis meses. 9'40  
 Por tres id..... 4'90



## PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año.... 20 pesetas.  
 Por seis meses. 10'65  
 Por tres id..... 6  
 Un número..... 0'25

## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

## COMISION PROVINCIAL.

*Extracto de su sesion ordinaria del dia 17 de Abril de 1886.*

Abierta á las siete y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Toribio Gonzalez de Medina y asistencia de los Sres. Aldea, Mendez, Fernandez Izquierdo, De Santiago, é Izquierdo Palacios, dióse lectura de las actas de la extraordinaria del dia 14, de la ordinaria del mismo dia, y de las extraordinarias del 15 y 16 del actual y quedaron aprobadas.

Dada cuenta del expediente, que el Sr. Gobernador ha remitido á informe de esta Comision, instruido á instancia de D. Mariano Varo, vecino de Quintanar de la Sierra, contra un acuerdo del Ayuntamiento de aquel distrito en que se le requirió para que dejara á su convecino Feliciano Gil cinco pies de terreno que forma parte de la plazuela fronteriza á la casa propia del reclamante Varo, de cuyo terreno se considera este dueño por cesion que segun dice le hizo la corporacion municipal en el año 1878: la Comision no encontrando justificacion alguna en apoyo de la misma, acuerda informar que procede desestimar la reclamacion expresada.

Se acordó que quedase sobre la mesa hasta la sesion próxima el expediente, remitido por el Sr. Gobernador á informe de esta Comision, instruido á instancia de D. José Oviedo de la Hera, concejal del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, alzándose del fallo de la corporacion expresada en que ha sido declarado incompatible dicho cargo con el de facultativo auxiliar de la Beneficencia municipal que tambien desempeña.

Dada cuenta del expediente instruido á virtud de instancia de Francisco Rica Cámara, vecino de Peñalva de Castro, quejándose de que el Ayuntamiento no resolvía

una que habia presentado al mismo en que reclamaba del fallo de la corporacion municipal en que se declaró soldado sorteable á Andrés Rica Marina, hijo del recurrente, alistado para el segundo reemplazo de 1885; y resultando que si bien formuló dicha reclamacion en instancia de 29 de Agosto en apelacion del fallo del Ayuntamiento en que se desestimó la excepcion propuesta por el Andrés de ser hijo único de padre impedido y pobre, dicha instancia no se presentó al Alcalde hasta el dia 22 de Noviembre ó sea dos meses despues de haber tenido lugar el juicio de exenciones ante la Comision: esta Corporacion acuerda, teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 82 de la ley de 11 de Julio de 1885, desestimar dicha pretension.

Examinado el expediente instruido á instancia de Ricardo Hermosilla Gonzalez, reclamando contra el acuerdo del Ayuntamiento de La Vid de Bureba en que ha sido excluido del alistamiento de aquel distrito municipal para el reemplazo de este año sin que nadie hubiera solicitado dicha exclusion, y pidiendo que vuelva á incluirse y que se le conceda un plazo para justificar la excepcion de hijo único de viuda pobre que dice le asiste: la Comision, considerando que la reclamacion expresada no ha sido hecha en la forma y en el plazo que establecen los artículos 56 y 57 de la ley de 11 de Julio de 1885, acuerda no haber lugar al recurso y que se ponga en conocimiento del Sr. Gobernador la exclusion de este mozo verificada de oficio por el Ayuntamiento á los efectos que procedan con arreglo á lo dispuesto por el artículo 45 de la ley.

Dada cuenta del expediente de competencia suscitada por el Sr. Gobernador á la Sala de lo civil de la Audiencia Territorial de esta Capital en el pleito civil ordinario,

pendiente ante la misma en grado de apelacion, promovido por D. Julian del Rio Navas, contra el Banco de España, sobre liquidacion de cuentas referentes á la recaudacion de contribuciones que el demandante tuvo á su cargo como Agente del partido de Salas de los Infantes en los años económicos de 1868 al 73, del que resulta que requerida de inhibicion por el Sr. Gobernador la Sala expresada ha dictado auto con fecha 9 del actual declarándose competente para seguir conociendo del indicado pleito, bajo los fundamentos que se expresan en el exhorto dirigido por la misma, se acordó por mayoría de votos informar al Sr. Gobernador en el sentido de que no procede insistir en el requerimiento de inhibicion.

Con lo que se levantó la sesion siendo las ocho y media de la noche.

Burgos 17 de Abril de 1886.—El Vicepresidente, Toribio Gonzalez de Medina.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

*Extracto de la sesion extraordinaria del dia 19 de Abril de 1886.*

Abierta á las ocho y media de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Toribio Gonzalez de Medina, y asistencia de los Sres. Aldea, Mendez, Fernandez Izquierdo, De Santiago, é Izquierdo Palacios, se pasó á resolver los asuntos de quintas que á continuacion se expresan, adoptándose los acuerdos siguientes:

Pradoluengo.—2.º reemplazo de 1885.—Federico Mingo Esteban, núm. 14: que pase á observacion.

Avellanosa del Páramo.—1.º de 1885.—Pedro del Rio Marcos, número 1: soldado, y baja el núm. 2 Tomás Gonzalez Peña.

Palazuelos de la Sierra.—1886.—Dionisio Diez Montes, núm. 3: pendiente de justificacion.

2.º de 1885.—German Gonzalez Gonzalez, núm. 2: que pase á observacion.

1.º de 1885.—Rafael Andrés Alegre, núm. 3: sin efecto la revision.

1884.—Eugenio Arribas Sebastian, núm. 1: sin efecto la revision.

Ontomin.—1.º de 1885.—Saturnino Pesquera Calle, núm. 1: sin efecto la revision. Ignacio Miguel Bugedo, núm. 2: que pase á observacion.

1884.—Julian Gomez Alonso, núm. 2: sin efecto la revision.

Salgüero de Juarros.—1.º de 1885.—Francisco Cubillo Cañamaque, núm. 1: pendiente de justificacion.

1884.—Sin efecto la revision de los mozos de este reemplazo por haberla hecho el Ayuntamiento de oficio.

Susinos.—1886.—Epifanio Calzada Calzada, núm. 1: excluido como corto de talla. Benedicto Fernandez Calvo, núm. 2: que pase á observacion. Teófilo Mata Perez núm. 3, y Leoncio Calzada núm. 5: excluidos totalmente.

1.º de 1885.—Salvador Perez Perez, núm. 1: pendiente de justificacion.

1884.—Baldomero Fernandez, núm. 1: sin efecto la revision.

1883.—Sin efecto la revision de los mozos de este reemplazo por falta de reclamacion de parte. Gil Lopez Valladolid, núm. 5: que pase á observacion.

Sarracin.—1883.—Victor Peña Palacios, núm. 1: recluta del artículo 87 de la ley.

Quintanilla Somoñó.—1886.—Venancio Ruiz del Amo, núm. 2: que pase á observacion.

1884.—Pedro Collantes Minguez núm. 2, y Zoilo Caballero Villanueva n.º 6: sin efecto la revision.

Sotragero.—1.º de 1885.—Marcos Velasco, núm. 2: sin efecto la revision.

Riocerezo.—1.º de 1885.—Florentin Gonzalez núm. 2, y Francisco Diez Arraya núm. 3: sin efecto la revision.

Tobes y Rahedo.—1886.—José

Beato Saiz, núm. 1: pendiente del certificado de su existencia en un Convento.

Villamel de la Sierra.—1886.—Benito Martin Montes, núm. 2: pendiente de la hoja histórico penal. Quintin Montes Pineda, número 5: sin efecto el fallo del Ayuntamiento.

2.º de 1885.—No habiendo verificado el Ayuntamiento la revision de los mozos de este reemplazo, la Comision acuerda que lo verifique para el 25 de Mayo.

Quintanilla Sobresierra.—1886.—Julian Gonzalez Perez, núm. 2: soldado sorteable.

2.º de 1885.—Patricio Perez Gonzalez, núm. 5: exento.

1.º de 1885.—Casimiro Escaran Vidal, núm. 4: pendiente de justificacion.

1884.—Blas Perez Güemes, número 1: sin efecto la revision.

Santivañez Zarzaguda.—1886.—Isaac Treviño Losa, núm. 6: excluido temporalmente.

1884.—Francisco Lopez Martinez, núm. 5: pendiente de reconocimiento.

Ornillos del Camino.—1886.—Anacleto Lopez Perez, núm. 1: excluido totalmente.

San Adrian de Juarros.—1886.—Enrique Carazo Miguel, núm. 2: que el Alcalde remita la fe de óbito. Mariano Lázaro Castro, núm. 3: pendiente de justificacion.

2.º de 1885.—Rufino Palacios Herrero, núm. 4: pendiente de talla en revision.

1.º de 1885.—Vicente Ortega Pineda, núm. 2: sin efecto la revision y pendiente de talla.

1884.—Felix Hernando Juez, núm. 2: pendiente de talla ante la Comision.

Pedrosa de Riourbel.—1886.—Cecilio Rio y Rio, núm. 2: pendiente de justificacion.

1884.—Ambrosio Camino Delgado, núm. 3: que comparezca á ser tallado.

Ubierna.—1886.—Francisco Martinez Martinez núm. 1, y Alejo Crespo y Diez núm. 2: exentos.

1884.—Pedro Diez Arce, núm. 2: que comparezca á ser tallado.

Rioseras.—1886.—Tomás Ariño Saez núm. 3: soldado sorteable.

Urones.—1884.—Juan Izquierdo Ibeas, núm. 1: sin efecto la revision y que pase á observacion. Angel Ibeas Ibeas, núm. 2: sin efecto la revision.

1883.—Felipe Ibeas Perez, número 1: que el Alcalde remita la fe de óbito. Francisco Ibeas Perez, núm. 2: sin efecto la revision.

Tardajos.—1886.—Herminio Martinez Alvarez, núm. 1: soldado sorteable.

1.º de 1885.—Longinos Pardo Arnaiz, núm. 1: soldado, y baja el núm. 8 Teófilo Martinez Alvarez. Tomás Barona Perez, núm. 2: soldado de activo, y baja el núm. 7 Agapito Santa Maria Saldaña. Bo-

nifacio Tobar Tobar, núm. 3: que ingrese en activo y que se dé de baja al núm. 5 Bonifacio Santa Maria Tobar.

1884.—Roque Tobar Saldaña, núm. 2: que comparezca á ser reconocido. Nicolás Pampliega Angulo, núm. 3: sin efecto la revision.

1883.—Máximo Nogal Santa Maria, núm. 2: que comparezca á ser reconocido.

Villanueva Rioubierna.—2.º de 1885.—Toribio Fernandez Pinedo Montejo, núm. 2: exceptuado.

1884.—Sabas Gutierrez Cerezo, núm. 1: que ingrese en activo, y baja el número 2 Toribio Pardo Fuente.

Sotopalacios.—1886.—Victor Ubierna Gonzalez, núm. 2: que pase á observacion.

1883.—Florentin Güemes Diez, núm. 2: sin efecto la revision.

Palacios de Benaber.—2.º de 1885.—Félix Lopez Pardo, núm. 1: que pase á observacion. Froilan Lomas y Lopez, núm. 6: soldado sorteable.

1.º de 1885.—Demetrio Lopez Santa Maria, núm. 2: pendiente de reconocimiento.

Revillarruz.—1886.—Evaristo Saez Aguilar: que pase á observacion.

1.º de 1885.—Miguel Palacios Alvarez, núm. 2: que comparezca á ser tallado en revision.

Santa Cruz de Juarros.—1.º de 1885.—Lorenzo Garcia Revilla, núm. 5: que pase á observacion.

Robredo Temiño.—1886.—Andrés Diez y Diez, núm. 2: excluido temporalmente.

1.º de 1885.—Claudio Arnaiz Olmo, núm. 1: sin efecto la revision.

1884.—Faustino Ruiz Cuesta, núm. 5: sin efecto la revision.

Quintanapalla.—2.º de 1885.—Doroteo Ruiz Nuñez, núm. 1: soldado sorteable.

Rubena.—1886.—Miguel Olmo Alcalde, núm. 4: pendiente de justificacion. Bernardo Fuente Gallo, núm. 7: pendiente de reconocimiento.

Los Tremellos.—1884.—Miguel Gonzalez Martinez, núm. 2: sin efecto la revision.

1883.—Crisanto Martinez Vallejo, núm. 1: sin efecto la revision. Donato Garcia Alonso, número 2: soldado, y que se dé de baja al núm. 6 Saturnino Garcia Serna. Félix Martinez y Martinez, núm. 3: sin efecto la revision.

Quintanilla Pedro Abarca.—1886.—Fermin Gonzalez Giron, núm. 3: pendiente de justificacion.

1.º de 1885.—Feliciano Herrero Diez, núm. 1: que comparezca á ser tallado.

1884.—Rufino Gutierrez Garcia, núm. 3: que comparezca á ser tallado.

Rabé de las Calzadas.—1886.—Tiburcio Ortega Gutierrez, núm. 1:

pendiente del fallo del Ayuntamiento.

1883.—Victor Alonso Arnaiz, núm. 1: que comparezca á ser reconocido.

Villafria.—1.º de 1885.—Dionisio Gonzalez Castilla: que comparezca á ser reconocido.

Quintanaortuño.—1.º de 1885.—José Ruiz Gutierrez núm. 1, y Dionisio Castañeda Alonso núm. 2: que comparezcan á ser tallados.

1884.—Vicente Alonso Ubierna, núm. 1: que comparezca á ser reconocido en revision.

Villagonzalo Pedernales.—1883.—Francisco Anton Martinez, número 2: que comparezca á ser tallado.

Las Quintanillas.—1886.—Isidro Tajadura Velasco, núm. 1: excluido totalmente.

1.º de 1885.—Severiano Tajadura Burgos, núm. 2: sin efecto la revision.

Quintanadueñas.—2.º de 1885.—Alejandro Martinez Peña, número 3: pendiente de justificacion.

Villariego.—2.º de 1885.—Carnuto Robledo Barrio núm. 1 y Tomás Lopez Saiz núm. 4: pendientes de justificacion.

Villarmentero.—1886.—German Ortega Tajadura, núm. 2: excluido totalmente.

1.º de 1885.—Pedro Garcia Garcia, núm. 3: sin efecto la revision.

1883.—Bruno de la Iglesia Gutierrez, núm. 2: sin efecto la revision.

Ontoria de la Cantero.—1886.—Cándido Diez Lamo, núm. 4: pendiente de justificacion.

San Mamés de Burgos.—1.º de 1885.—Juan Melgosa Saez, número 3: sin efecto la revision.

Orbaneja Riopico.—1884.—Marcos Ibeas Gallo, núm. 1: sin efecto la revision.

Revilla del Campo.—1886.—Narciso Gonzalez Palacios, número 2: pendiente de justificacion. Francisco Gonzalez Reoyo, número 4: exceptuado.

1.º de 1885.—José Palacios Hernandez núm. 1, y Joaquin Cuñado Palacios núm. 4: sin efecto la revision.

Villalvilla de Burgos.—1886.—Cecilio Mayoral de la Fuente, número 2: pendiente de justificacion.

2.º de 1885.—Dimas Nogal Bernal, núm. 1: pendiente de reconocimiento en revision. Bruno Gonzalez Bernal, núm. 3: pendiente de justificacion.

Renuncio.—1886.—Santos Hernandez Blanco, núm. 2: soldado sorteable.

San Pedro Samuel.—No habiéndose presentado el expediente de quintas, que se conmine al Alcalde con la multa de 25 pesetas y que lo verifique para el 27 de Mayo.

Con lo que se levantó la sesion siendo las ocho de la noche.

Burgos 19 de Abril de 1886.—El

Vicepresidente, Toribio Gonzalez de Medina.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

*Extracto de la sesion extraordinaria del dia 20 de Abril de 1886.*

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Toribio Gonzalez de Medina y asistencia de los Sres. Aldea, Mendez, Fernandez Izquierdo, De Santiago, é Izquierdo Palacios, se pasó á resolver los asuntos de quintas que á continuacion se expresan, adoptándose los acuerdos siguientes:

Villanueva del Conde.—1886.—Manuel Perez Castillo, núm. 1: pendiente del fallo de Ayuntamiento.

2.º de 1885.—Justo Gonzalez Vesga, núm. 3: soldado.

Ameyugo.—1886.—Pablo Frias Garcia, núm. 1: soldado sorteable. Buenaventura Rodriguez Ortega, núm. 4: excluido temporalmente.

1.º de 1885.—Santiago Oribe Colina, núm. 1: exento.

Valluércanes.—1886.—Alejo Martinez Busto, núm. 2: que se proceda á su busca y captura. Lucas Caño Caño, núm. 3: que se presente á ser tallado.

2.º de 1885.—Leon Saez Calle, núm. 3: pendiente de justificacion.

1884.—Florentino Fernandez Caño, n.º 5: sin efecto la revision.

Encío.—1.º de 1885.—Francisco Martinez Garastacho, núm. 3: exento.

1883.—Antonio Amo Garcia, número 1: sin efecto la revision.

Añastro.—1886.—Dámaso Marquinez San Juan, núm. 4: pendiente de justificacion.

1.º de 1885.—José Ogueta Moraza, núm. 1: sin efecto la revision. Felipe Laidalga Ulibarri, núm. 2: que ingrese en activo, y baja el núm. 3 Pablo Martinez San Juan.

Santa Gadea del Cid.—1886.—Francisco Arin Garona, núm. 5: soldado sorteable. Valentin Briuzela Arin, núm. 8: pendiente de justificacion.

2.º de 1885.—Nicéforo Zamora Salazar, núm. 2: pendiente de justificacion.

1.º de 1885.—Lucas Ortiz Izarra, núm. 2: que el Alcalde remita la fe de óbito.

Montañana.—1.º de 1885.—Robustiano Marin Solas, núm. 2: sin efecto la revision.

Bozón.—1.º de 1885.—Sin efecto la revision de las excepciones hechas por el Ayuntamiento de los mozos de este reemplazo por haberlas llevado á efecto de oficio.

1884.—Sin efecto la revision de las excepciones de los mozos de este reemplazo por falta de reclamacion previa.

Pancorbo.—2.º de 1885.—Vicente Lopez Laria, núm. 2: pendiente de justificacion. Nicolás Moro España, núm. 10: soldado sorteable.

1.º de 1885.—Sotero Canto Quin-

tana, núm. 7: que ingrese en activo, y baja el núm. 11 Tomás Valderrama Lopez. Nicolás Ortiz Orbañanos, núm. 8: pendiente de justificación. Nazario Garcia Latorre, núm. 9: soldado, y baja el núm. 10 Eulogio Lopez Barona.

1883.—Felix Campo Diez, n.º 2: exento.

Zalduendo.—1886.— Pedro Izquierdo Escolar, núm. 2: pendiente de justificación. Agustin Juarros Reoyo, núm. 3: soldado sorteable. Villayerno Morquillas.—1886.— Antonio Echevarría Villalario número 1, y Eustasio Morquillas Santa Olalla núm. 2: pendientes de justificación.

1883.—Aquilino Izquierdo Garcia, núm. 4: sin efecto la revision. Villorobe.—1886.— Conrado Martin Nieto, núm. 3: soldado sorteable.

1.º de 1885.— Hilario de Oca Ortiz núm. 1, y Narciso Diez Roman núm. 3: sin efecto la revision. Manuel Hernando Diez, número 5: soldado excedente de cupo. Gil Sevilla Ayala, núm. 6: sin efecto la revision. German Arceredillo Pineda, núm. 7: que pase á observacion. Francisco Mena Mata, número 8: sin efecto la revision.

1884.— Valentin Maria Anton núm. 1, y Tiburcio Diez Anton: sin efecto la revision.

1883.—Aniceto Santa Cruz número 1 y Guillermo Rubio Pineda núm. 5: sin efecto la revision.

Zumel.—1886.— Clemente Nebreda Barona, núm. 3: que pase á observacion.

Puebla de Arganzon.—2.º de 1885.— Se acuerda apereibir al Ayuntamiento con la multa de 25 pesetas por no haber revisado las excepciones de los mozos de este reemplazo.

Miranda de Ebro.—1886.—Antonio Unceta Calvo, núm. 8: pendiente de justificación. Andrés Zárate Urbina, núm. 11: excluido temporalmente. Juan Cadiñanos Aguilar, núm. 12: que pase á observacion. Ecequiel Garcia San Miguel, núm. 14: pendiente de justificación. Juan Cerezo Perez núm. 15: que pase á observacion. Pio Tobalina Martinez, núm. 17: pendiente de justificación. Valentin Rodriguez Rodriguez, núm. 19: pendiente de justificación. Francisco Gutierrez Arraya, núm. 32: soldado sorteable.

2.º de 1885.—Victoriano Diaz Dulanto núm. 17 y Andrés Cortés Gomez, núm. 19: pendientes de reconocimiento. Gavino Saez Sederos, núm. 30: que el Ayuntamiento revise la excepcion.

1.º de 1885.—Primo Ruiz Fernandez núm. 7, Elias Pinedo Gonzalez, núm. 13, Casto Barredo Lopez núm. 17, Angel Madrid Vivanco núm. 21 y Bonifacio del Bado Lopez, núm. 33: sin efecto la revision. Anselmo Truchuelo Leiva, núm. 6: que comparezca

á ser tallado en revision. Tomás Gochinea Diez, núm. 8: que comparezca á ser reconocido. Lorenzo Unceta Pinedo, núm. 9: que pase á observacion. Gregorio Hermosilla Arnaiz, núm. 28: que comparezca á ser tallado. Baldomero Tobalina Bodega: que comparezca á ser reconocido.

1884.—Tiburcio Coartando número 6, Agapito Sobron núm. 12, Miguel Gonzalez núm. 14 y Dorotheo Gonzalez núm. 16: sin efecto la revision. Andrés Fernandez Eguiluz, núm. 17: que comparezca á ser tallado.

1883.—Antonio Diaz de Zumento, núm. 1: que pase á observacion. Toribio Fernandez Bastida, núm. 3: que comparezca á ser reconocido. Manuel Ruiz Pascual núm. 7, Buenaventura Eguiluz núm. 10, Eustaquio Varahona Gomez núm. 12, Eugenio Guinea Ortega núm. 14, Silverio Ortiz Gaona núm. 27, Pedro Vilumbrales Terrados número 31 y Félix Garcia Marron n.º 34: sin efecto la revision. Telforo Pascual Diez: pendiente de reconocimiento. Policarpo de la Fuente Trepiana, núm. 37: que comparezca á ser tallado en revision.

Ayuelas.—1.º de 1885.—Mariano Nieva Cambilla, núm. 1: exento temporalmente.

Villavieja.—1886.—Cesáreo Perez Vivar, núm. 3: soldado sorteable.

1.º de 1885.—Francisco Arce Ordoñez núm. 1 y Joaquin Benito Lopez núm. 5: sin efecto la revision.

1884.—Félix Cuesta del Prado, núm. 1: sin efecto la revision, y de Onofre Castrillo núm. 1 y Francisco de la Peña núm. 2 de 1883.

Miraveche.—1886.—Saturnino Hermosilla Ruiz, núm. 1: excluido temporalmente. Nicolás Ruiz Cerezo núm. 2: que el Ayuntamiento forme y ultime expediente de prófugo. Cándido Ortiz Arnaez, núm. 3 que el Ayuntamiento certifique de la talla. German Tamayo Ortiz, núm. 4: exento.

2.º de 1885.—Luciano Fernandez y Fernandez: exento como corto de talla. Pedro Ruiz Malaina, núm. 2: pendiente de revision por el Ayuntamiento.

1.º de 1885.—Estanislao Estéfano Ayerti, núm. 2: que el Ayuntamiento remita copia certificada de la instancia presentada por Santiago Lopez reclamando la revision.

Condado de Treviño.—1886.— Pedro las Heras y Juso, núm. 1: excluido totalmente. Formerio Barajuán y Fernandez, núm. 4: exento como corto de talla. Simon Argote Gomez, núm. 7: pendiente del certificado de existencia de su hermano en el Ejército. Antonino Moraza y Aldayaran, núm. 8: excluido totalmente. Baldomero Gastañondo y Perez, núm. 12: soldado

sorteable. Agustin Ruiz Martinez, núm. 22: excluido como corto de talla y exento temporalmente. Juan José Bustero, núm. 23: excluido totalmente. Benito Rodriguez y Susaeta, núm. 28: pendiente del certificado de existencia de su hermano en el Ejército. Alejandro Ramirez Aguillo, núm. 3: soldado sorteable. José Domingo Garcia y Ocio, núm. 34: soldado sorteable. Dionisio Aguillo y Meana, número 36: pendiente de justificación. Bernardino Garay y Moraza, núm. 37: excluido temporalmente y pendiente de justificación. Clemente Subijana y Averasturi, núm. 38: soldado sorteable. Cipriano Bedia y Perez, núm. 35: pendiente de talla ante el Ayuntamiento.

2.º de 1885.—Teodoro Perez y Alonso, núm. 4: pendiente de justificación. Eugenio Perez Perez núm. 10, Nemesio Quintana y Garcia núm. 19 y Julian Saez y Aberasturi núm. 38: soldados sorteables. Tomás Susaeta y Aguillo, núm. 47: que pase á observacion.

1884.—Lucas Vallejo y Ruiz, núm. 13: soldado, y baja el núm. 17 Francisco Moraza Gomez. Guillermo Sanz Gil, núm. 26: que comparezca á ser tallado. Lucas Bustero Azarolaza, núm. 6: que continúe comprendido en el art. 92.

Villayuda.—1886.—Agapito Casado Izquierdo, núm. 2: pendiente de justificación. Claudio Velez Duque, núm. 3: que pase á observacion.

1883.—Santiago Anton Revilla, núm. 3: que comparezca á ser reconocido.

Villorojo.—1886.—Julian Garcia Gutierrez, núm. 2: soldado sorteable.

1883.—Sin efecto la revision de los mozos de este reemplazo.

1882.—Alejandro Triana Delgado, núm. 4: que ingrese en activo.

Villaverde Peñaorada.—1.º de 1885.—Sin efecto la revision de los mozos de este reemplazo.

1884.—Inocencio Sagredo Alonso: sin efecto la revision y pendiente de reconocimiento.

1883.—Damian Cuezva Güemes, núm. 1: sin efecto la revision.

Villasur de Herreros.—1886.—Francisco Garcia Lopez, núm. 2: pendiente de justificación.

2.º de 1885.—Ruperto Arnaiz Arnaiz, núm. 3: que comparezca á ser reconocido y que el Ayuntamiento practique la revision de los demás mozos.

1.º de 1885.—Eugenio Gomez Castro, núm. 3: que comparezca á ser reconocido.

1884.—Aquilino Urrez Pablo, núm. 4: que comparezca á ser reconocido.

Con lo que se levantó la sesion siendo las siete y cuarto de la tarde.

Burgos 20 de Abril de 1886.—El Vicepresidente, Toribio Gonzalez

de Medina.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

*Extracto de la sesion extraordinaria del dia 21 de Abril de 1886.*

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Toribio Gonzalez de Medina y asistencia de los Sres. Aldea, Mendez, Fernandez Izquierdo, De Santiago, é Izquierdo Palacios, se pasó á resolver los asuntos de quintas que á continuacion se expresan, adoptándose los acuerdos siguientes:

Quintanilla del Coco.—1886.—Fructuoso Miguel Izquierdo, número 1: que comparezca á ser tallado.

Peral de Arlanza.—1886.—Andrés Barrio Aguado, núm. 1: excluido temporalmente.

1884.—Andrés Martinez Palacin núm. 1, Pedro Rodriguez Garcia núm. 2, Dionisio Gonzalez Saez número 5, Prudencio Macho Gutierrez núm. 7 y Esteban Arribas Maroto núm. 8: sin efecto la revision.

1883.—Perfecto Villarroel Cantero, núm. 6: sin efecto la revision.

Lerma.—1886.—Julian del Rio de la Hija, núm. 2: pendiente de justificación. Lesmes Gonzalez Sebastian, núm. 3: que se oficie al Sr. Presidente de la Audiencia de Lerma á fin de que disponga que se remita el testimonio de la sentencia cuando recaiga. Daniel del Rio Santillan, núm. 7: que pase á observacion. Vicente Ahedo Garcia, núm. 11: pendiente del certificado de existencia de su hermano en el Ejército. Agustin Alonso Alcalde, núm. 14: que comparezca á ser reconocido.

2.º de 1885.—Lope Martinez Izquierdo, núm. 2: que se reclame la fe de óbito. Saturio Garcia Reve, núm. 4: que pase á observacion.

1.º de 1885.—Liborio Linares Carranza, núm. 7: que ingrese en activo, y que se dé de baja al número 26 Laureano Palacios Calvo. Vicente Martin Palacios, núm. 20: pendiente de justificación.

1884.—Emilio Cobos Losua, número 19: pendiente de reconocimiento en revision.

1883.—Marcial Anton Cuesta, núm. 4: sin efecto la revision.

Mazuela.—1886.—Nicanor Villanueva Arriaga, núm. 1: pendiente de justificación.

Mecerreyes.—1886.—Pedro Roman Alonso, núm. 3: soldado sorteable. Eugenio Gonzalez Perez, núm. 4: exento como corto de talla y pendiente del fallo del Ayuntamiento en cuanto á la excepcion legal. Miguel Gonzalez Garcia, número 5: pendiente del fallo del Ayuntamiento. Calixto Arribas Moral, núm. 6: pendiente de justificación.

1.º de 1885.—Agapito Arribas Alonso núm. 5, Serafin de Martin Cuevas núm. 6, y Rufino Gonzalez

Contreras núm. 7: sin efecto la revision.

1883.—Francisco Alonso Alonso núm. 2: que pase á observacion.

Puentedura.—1886.—Julian Rojo núm. 2, y Venancio Sanz número 4: excluidos temporalmente y pendientes del fallo del Ayuntamiento sobre la excepcion legal. Antonio Barbadillo, núm. 6: pendiente de justificacion.

2.º de 1885.—Miguel Lozano, núm. 1: pendiente de reconocimiento en revision y de justificacion.

1.º de 1885.—Marcelino Roman Pineda, núm. 5: soldado de activo y que ingrese como soldado de décimas por Solarana.

1883.—Justino Gonzalez Tejedor, núm. 1: pendiente de reconocimiento en revision. Urbano Sastre núm. 4, y Vicente Merino núm. 6: sin efecto la revision.

Mahamud.—1886.—Vicente Barrios Martinez, núm. 2: excluido totalmente. Gerónimo Frias Villafuella, núm. 3: soldado sorteable.

1884.—Honorio Manso Peral, núm. 1: sin efecto la revision. Marmerto Campo Grijelmo, núm. 3: soldado sorteable y que comparezca á ser reconocido. Silverio Delgado, núm. 8: pendiente de talla en revision.

Cuevas de San Clemente.—2.º de 1885.—Cipriano Ibañez Heras, núm. 2: que el Ayuntamiento le forme el oportuno expediente de prófugo.

Covarrubias.—1886.—Hipólito Arnaiz Cristóbal, núm. 8: exceptuado. Zacarías Lopez Aragon, número 10: soldado sorteable. Francisco Juarros Izquierdo, núm. 11: excluido temporalmente. Galo Rodrigo de la Hija, núm. 12: soldado sorteable. Lucas Sancho Castro, núm. 13: pendiente de justificacion. Manuel Marcos Juarros, número 15: soldado sorteable. Santiago Juarros Casado, núm. 16: exceptuado y que comparezca á ser reconocido.

2.º de 1885.—Timoteo Alonso Caño núm. 4, Victor Hortigüela Gallo núm. 6 y Francisco Rodrigo Sanz núm. 7: pendientes de justificacion.

1884.—Félix Araus Lopez, número 8: que se pida al Juzgado de Lerma testimonio del estado de la causa.

1883.—Zacarías Juarros Subiñas, núm. 17: que el Ayuntamiento remita la fe de óbito.

Retuerta.—1886.—José Martin Ortega, núm. 2: que el Ayuntamiento le forme y ultime el oportuno expediente de prófugo. Mariano Esteban Puente, núm. 3: excluido totalmente.

1883.—Balbino Arroyo de Pedro núm. 2 y José Arroyo Garcia número 3: sin efecto la revision. Marcelino Camarero, núm. 6: pendiente de justificacion. Simon Martin Martin, núm. 7: que compa-

rezca á ser tallado en revision. Genaro Esteban Olalla, núm. 9: que pase á observacion.

Olmillos de Muñó.—1886.—Julian Rodriguez Julian, núm. 3: que comparezca á ser tallado.

Ciaddoncha.—1886.—Saturnino Hernando Lara, núm. 1: soldado sorteable.

1.º de 1885.—Tomás Diaz Villanueva, núm. 1: sin efecto la revision. Tomás Valdivielso Miguel, núm. 4: soldado excedente de cupo.

1884.—Dionisio Temiño Cobos, núm. 1: sin efecto la revision.

Quintanilla del Agua.—1886.—Dionisio Merino Peña, núm. 3: pendiente de justificacion. Cándido Izquierdo Terrados, núm. 7: pendiente de justificar la existencia de su hermano en el Ejército. Galo Urien Ortega núm. 8 y Teodoro Sancho Palacios núm. 9: pendientes de justificacion.

2.º de 1885.—José Alonso Izquierdo, núm. 4: excluido.

1.º de 1885.—Eladio Sancho Merino, núm. 4: pendiente de justificacion. Demetrio Magdalena Urien, núm. 8: sin efecto la revision. Leonardo Barcenilla Rodriguez, número 13: que comparezca á ser reconocido en revision.

1884.—Casimiro Nebreda Ortega, núm. 3: que pase á observacion. Calixto Alonso Merino, núm. 4: pendiente de justificacion.

Presencio.—1886.—Félix de los Mozos Vivar, núm. 2: que pase á observacion. Generoso Ortega Martin, núm. 5: soldado sorteable.

2.º de 1885.—Celedonio Martinez Gutierrez, núm. 9: acreditado su fallecimiento.

1883.—Teófilo Ortega Marin, núm. 2: sin efecto la revision.

Madrigal del Monte.—1886.—Pedro Cogollos Perez núm. 1 y Pedro Revilla Carcedo núm. 2: pendientes de justificacion. Gabriel Rubio Abad, núm. 3: que pase á observacion.

2.º de 1885.—Juan Huerta Miguel, núm. 4: excluido totalmente.

1.º de 1885.—Sin efecto la revision de las excepciones que tenian otorgadas los mozos de este reemplazo, por falta de reclamacion de parte. Jorge Alcalde Diez, núm. 6: que siga en la misma situacion.

1883.—Pedro Ortega Sainz, número 3: sin efecto la revision.

Avellanosa de Muñó.—1886.—José Lope Grande, núm. 3: soldado sorteable.

2.º de 1885.—Vicente Sancho Francés, núm. 1: pendiente de justificacion.

1.º de 1885.—Cipriano Elena Diez, núm. 5: que ingrese en activo por las décimas de Nebreda.

1884.—Julian Andrés Gonzalez, núm. 2: que el Ayuntamiento remita certificado de lo que resulte del expediente general.

Castriello Solarana.—1886.—Agustin Alonso Alonso, núm. 4: pendiente de justificacion.

1.º de 1885.—Domingo Delgado Arroyo, núm. 1: que ingrese en activo, sin baja. Bonifacio Garcia Alonso núm. 4 y Cayo Pozo Pozo núm. 6: pendientes de justificacion. Jacinto Lopez Maeso, núm. 7: inútil y recluta del art. 87.

Cilleruelo de Arriba.—2.º de 1885.—Domingo Angulo Garcia, núm. 3: excluido como corto de talla y desestimada la excepcion alegada.

1.º de 1885.—Melchor Gonzalez Revuelta, núm. 4: que comparezca á ser tallado en revision.

Quintanilla de la Mata.—1884.—Manuel Mamolar Escolar, núm. 1: que pase á observacion.

Cilleruelo de Abajo.—1886.—Genaro Ontoria Nuñez, núm. 5: que pase á observacion.

2.º de 1885.—Vicente Quintana Maeso, núm. 2: pendiente de justificacion.

1.º de 1885.—Hilario Arauzo, núm. 2: que ingrese en activo, y baja el núm. 3 Telmo Saiz Izarra.

1883.—Pedro Rojo Quintana, núm. 3: sin efecto la revision.

Pinilla Trasmonte.—1.º de 1885.—Luis Hernando Martin núm. 3, Santiago Merino núm. 4 y Lorenzo Gumiel núm. 5: sin efecto la revision.

1883.—Juan Baños Arribas, número 3: que comparezca á ser tallado en revision.

Cogollos.—2.º de 1885.—Francisco Santillan Alonso, núm. 3: pendiente de justificacion.

1.º de 1885.—Gregorio Benito Perez, núm. 2: que comparezca á ser reconocido en revision. Juan Moral Santillan, núm. 3: sin efecto la revision.

1884.—Isidro Santidrian Moradillo núm. 2 y Vedio Mata Lara núm. 3: sin efecto la revision.

1883.—Francisco Marijuan Criado: sin efecto la revision. Valentin Medina Varona, núm. 3: que comparezca á ser tallado en revision.

Bahabon.—1886.—Victor Martinez Gonzalez, núm. 2: pendiente de justificacion. Wenceslao Aguinaga Santillan, núm. 5: pendiente del certificado de su existencia en el Ejército.

1.º de 1885.—Trifón Perez Gamarra, núm. 2: pendiente de reconocimiento en revision.

1883.—Gregorio Gamarra Casado, núm. 1: sin efecto la revision.

Madrigalejo.—1886.—Manuel Abad Tomé núm. 1, é Isidoro Lara Barrio núm. 2: pendientes de justificacion.

2.º de 1885.—Crisóforo Azofra Temiño, núm. 2: pendiente de justificacion. Marcelino Sanz Abad, núm. 5: que el Ayuntamiento remita la fe de óbito.

1.º de 1885.—Tomás Moral Barrona, núm. 2: pendiente de reconocimiento en revision.

1884.—Daniel Julian Cuñado,

núm. 1: sin efecto la revision. Eusebio Diez Cuñado, núm. 4: pendiente de reconocimiento en revision.

1883.—Manuel Lara Alonso, número 2, y Felipe Alonso Arlanzon núm. 3: sin efecto la revision.

Ciruelos de Cervera.—1886.—Emeterio Portugal Tapia, núm. 1: pendiente del fallo del Ayuntamiento. Lorenzo Martinez Gil, número 7: que pase á observacion.

1884.—Anselmo Camarero Alamo, núm. 2: que ingrese en activo, previo reconocimiento.

Cebrechos.—1886.—Enrique Ciruelos Arroyo, núm. 2: pendiente de reconocimiento. Máximo Fernandez Ciruelos, núm. 3: exento como corto de talla, y pendiente del fallo del Ayuntamiento sobre la excepcion legal.

1.º de 1885.—Tomás Barbero Gomez, núm. 1: soldado, sin baja.

1884.—Vicente Arroyo Briones, núm. 1: pendiente de reconocimiento en revision.

Cabañes de Esgueva.—1886.—Leandro Izquierdo Martin, número 3: soldado sorteable.

Fontioso.—1886.—José Angulo Adrian, núm. 1: excluido temporalmente.

1884.—Francisco Tapia Sancho, núm. 1: sin efecto el fallo del Ayuntamiento.

Pineda Trasmonte.—1884.—Nicolás Ibañez Tapia, núm. 1: sin efecto la revision. Juan Calvo Saiz, núm. 1: pendiente de reconocimiento en revision.

1883.—Atanasio Nuñez Casado, núm. 1: pendiente de reconocimiento en revision. Pedro Casado Miguel, núm. 3: sin efecto la revision.

Revilla Cabriada.—1886.—Atanasio Grande Garcia, núm. 1: soldado sorteable.

1.º de 1885.—Isidro Arnaiz Diez, núm. 1: soldado, sin baja. Pedro Delgado Romero, núm. 3: sin efecto la revision.

1884.—Angel Gadea Nebreda, núm. 1: sin efecto la revision.

1883.—Domingo de la Peña Pozo núm. 1 y Lino Arnaiz Arroyo núm. 2: sin efecto la revision.

Nebreda.—1.º de 1885.—Sin efecto la revision de los mozos números 1, 2 y 3 por falta de reclamacion de parte, asi como de los números 2, 3 y 5 del reemplazo de 1884 y de Eugenio Romero Rodrigo núm. 4 del de 1883.

Con lo que se levantó la sesion siendo las ocho y media de la noche.

Burgos 21 de Abril de 1886.—El Vicepresidente, Toribio Gonzalez de Medina.—El Secretario, Antonio Azpiroz.